

SECRETARIA DE CULTURA

AVISO por el que se dan a conocer las páginas electrónicas en las que puede ser consultado el Código de Conducta del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- CULTURA.- Secretaría de Cultura.- Fideicomiso para la Cineteca Nacional.

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EN LAS QUE PUEDE SER CONSULTADO EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL.

DR. ALEJANDRO ROGELIO PELAYO RANGEL, Director General del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 21, 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 6, 7 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 23, párrafo segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 5 de Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 20, fracción II y Cuarto Transitorio del Código de Ética de la Administración Pública Federal; 4, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; Décimo Tercero de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Capítulo VIII, numerales 7 y 8 de la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EN LAS QUE PUEDE SER CONSULTADO EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

ÚNICO. El **Código de Conducta** es un instrumento de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, así como orientador para la conducta de las que no se reconozcan como servidoras públicas, el cual podrá consultarse en la liga electrónica referida en el presente aviso:

| | |
|-------------------------|---|
| Denominación | Código de Conducta del Fideicomiso para la Cineteca Nacional |
| Emisor | Fideicomiso para la Cineteca Nacional |
| Fecha de actualización | 01 de diciembre de 2023 |
| Materia | Ética e Integridad |
| Medio de consulta | Los documentos se encuentran publicados para su difusión y consulta en el sitio de internet, en las siguientes ligas: Página web oficial: https://www.cinetecanacional.net/sipot/F01/POT-FICINE-F01A-202401-0001.pdf Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx/2024/CULTURA/Codigo_Conducta_Cineteca_Nacional.pdf |
| Datos de identificación | Normatividad Interna Administrativa – No Sujeta al Acuerdo |
| Homoclave | CINETECA-SIA-NSA-SM-003 |

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2024.- Director General, Dr. **Alejandro Rogelio Pelayo Rangel**.- Rúbrica.

(R.- 548956)